



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno de terminalidad de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, Gustavo Méndez solicitando se le extienda el plazo para cumplir con el programa de terminalidad otorgado por R.DFCN. N° 562/12 y extendido por R.DFCN. N° 731/15, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno debe entregar el trabajo de seminario de la carrera.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppto. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el 01/04/2018 el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad al alumno **GUSTAVO MENDEZ** (DNI. 27.841.521) de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede- Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 190/17.-


Dra. Rita Rosa Lurdelas:
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.